



DTCI

202338501153241

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 06 de 2023

Señor(a)ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRANO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202318501068942 , solicitud mantenimiento de la Carrera 116 entre Calle 17 y calle 18- Localidad de Fontibón.

En atención a la comunicación de la referencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición en el cual solicita “...QUIERO DENUNCIAR UNA VIA QUE HA DADO BASTANTES PROBLEMAS A LA COMUNIDAD DEL BARRIO BELEN DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON. EL DAÑO DE ESTA VIA INICIA DESDE LA CALLE 17 CON CARRERA 116, FRENTE A LA EMPRESA SUPER RICAS, Y SE EXTIENDE HASTA LA CALLE 18, Y LUEGO HAY VARIOS PEDAZOS EN MAL ESTADO DE ESA MISMA CARRERA 116. SIN EMBARGO, NADIE HA TOMADO CARTAS EN EL ASUNTO, NI MUCHO MENOS LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON SE HA TOMADO LA MOLESTIA DE ACERCARSE NI DE ARREGLAR LA VIA, PORQUE ESPERAR A QUE HAYA UN ACCIDENTE O ALGO PEOR. ...” amablemente informamos que se pudo identificar el tramo de su consulta como la Carrera 116 entre Calle 17 y Calle 18.



DTCI

202338501153241

Información Pública
Al responder cite este número

Una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad – SIGIDU-, se estableció que el tramo vial de su interés hace parte de la malla vial Arterial de la ciudad (Avenida Versalles) y en consecuencia, su atención es competencia del IDU, sin embargo actualmente no se encuentra priorizado para su intervención.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo matemático de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros corredores de la ciudad que fueron los seleccionados para su posible atención.

Esperamos que estas aclaraciones hayan dado respuesta a su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 06-07-2023 12:05:39 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

202338501153241

Información Pública
Al responder cite este número

Elaboró: JAVIER OSWALDO SANCHEZ LAGOS-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Revisó: Anny Yirlesa Arias Salazar - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura